



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO

Examinadas las bases para la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO LIBRE, DE DOS OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA EL PLAN REMONTA**, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Vista la convocatoria publicada al efecto,

Vista la ORDEN EPE/1525/2021, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del Plan Remonta para la concesión de subvenciones a los municipios de las Comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza y Gúdar-Javalambre, para la contratación de personas desempleadas procedentes del sector de la nieve y afectadas por las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos
Juan Antonio Borau Berges
Lorenzo Coarasa Gironza
Paula Boli Murillo
Alberto López Escribano

Relación de Aspirantes Excluidos	Causa
Rubén Gil Bescós	Incumple art.5.2.a) de la ORDEN EPE/1525/2021, de 4 de febrero
Sergio López Garcés	Incumple art.5.2.c) de la ORDEN EPE/1525/2021, de 4 de febrero
Manuel Hernández Jiménez	Incumple art.5.2.c) de la ORDEN EPE/1525/2021, de 4



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

	de febrero
Manuela Arbués Bráviz	Incumple art.5.2.a) de la ORDEN EPE/1525/2021, de 4 de febrero

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas

Miembro	Identidad
Presidente	Luis Laplaza Mange, personal laboral del Ayuntamiento de Valle de Hecho
Vocal	Natalia Guallart Gracia, personal laboral del Ayuntamiento de Valle de Hecho
Secretario	Ana Landeira Fantova, Secretaria-Interventora de la Corporación

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.valledehecho.es>*] y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Burró Boli, en Hecho, a 8 de marzo de 2021; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: Ana Landeira Fantova

Fdo.: José Luis Burró Boli